

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En San Miguel de Tucumán, a 2 de
Septiembre de dos mil veintidos,
reunidos los señores Jueces de la
Excma. Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA 1222	SECCION	AÑO 2022

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia N°9/22 y 10/22; y

CONSIDERANDO:

Las resoluciones citadas relacionadas con los hechos de público conocimiento y lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a declarar feriado nacional el día de la fecha. Estas fueron dictadas en razón de la urgencia de tomar decisiones sobre la operatividad de la administración de justicia.

La necesidad de que la Corte se pronuncie respecto de las Resoluciones de Presidencia dictadas en los asuntos que son materia de Acordadas.

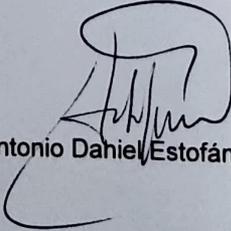
Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica;

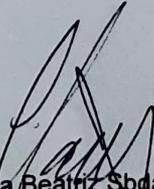
ACORDARON:

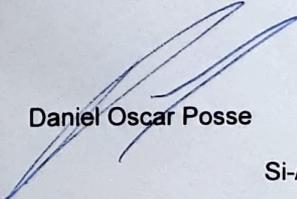
I.- **RATIFICAR** las Resoluciones de Presidencia números 9 y 10 del 2/09/2022.

II.- **PUBLICAR** en la Página web y en el Boletín Oficial, por un día y sin cargo.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

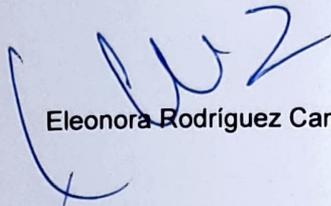

Antonio Daniel Estofán


Claudia Beatriz Solar


Daniel Oscar Posse

Si-//////////

//////guen las firmas:



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

em

María Gabriela Blanco

